

BAQUEDANO, 28 MAR 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 676

VISTOS:

1. El Registro N° 141, de fecha 08 de julio del año 2011, que contrató los servicios de don Sergio Enrique Araya Páez, R.U.T. N° 08.735.001-0, como titular en el cargo de Director del Departamento Salud, encasillado en la Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. La solicitud por devolución de gastos realizada por don Sergio Araya Páez, Director del Área Traspasada de Salud de la Municipalidad.
3. Las Boletas presentadas por don Sergio Araya Páez, N° 340251, 51149, 404565 y 259772, por concepto de gastos menores realizados.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **APRUEBESE** devolución de gasto solicitado por el Director del Área Traspasada de Salud, don Sergio Enrique Araya Páez, R.U.T. N° 08.735.001-0, por el monto \$ 40.148, (cuarenta mil ciento cuarenta y ocho pesos), por concepto de gastos varios para el cumplimiento del programa de salud "Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales, de acuerdo a vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta de Administración de Fondos N° 114.05.11.02 "Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



ROSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE